

#CERTEZAACOMICIOS

PIDEN CAMBIAR CÓDIGO ELECTORAL

GERARDO GARCÍA  EDOMEX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de pasar una semana del desarrollo de las campañas y que aún falta por acreditarse la totalidad de candidaturas, los partidos y el árbitro electoral consideraron necesario, posteriormente, integrar una reforma al Código Electoral, que permita ampliar los plazos para cumplir con la paridad de género y acciones afirmativas para grupos vulnerables.

Esto, luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizó dos requerimientos adicionales para subsanar inconsistencias en diputaciones locales y planillas, casos que ascienden a sólo 15 contra un total de 7 mil 700 registros de abanderados.

El representante electoral suplente del PRD, Agustín Uribe, propuso crear una mesa de trabajo para integrar las

IEEM Y PARTIDOS VAN POR AMPLIAR PLAZO EN REGISTRO Y REVISIÓN DE LAS CANDIDATURAS

propuestas de reforma electoral que corrijan tiempos y procedimientos para cumplir los criterios de paridad y acciones afirmativas, algo que enfrentaron hace una semana.

Indicó que la fecha tentativa para dar inicio con este plan sería después del 15 de junio.

Su homólogo del PT, José Eduardo Díaz, enfatizó que dentro de los ajustes se debe hacer realidad el cumplimiento de postulación de mujeres y de grupos vulnerables, para que tengan representatividad y no sólo sea un tema de cuotas.

Por su parte, el consejero electoral Francisco Bello respaldó la necesidad de una

DE LOS ASPIRANTES

15

REGISTROS PRESENTARON INCONSISTENCIAS.

7700

CANDIDATOS VAN POR UN CARGO.

reforma a la normatividad, aunque recordó que el IEEM cuenta con principios y el reglamento de registro de candidaturas, así como los lineamientos para el principio de paridad y acciones afirmativas.

Enfatizó que la cuestión de tiempos será importante para que dentro del plazo establecido se cumpla con la revisión y acreditación de la documentación de las candidaturas.

Consideró necesario que se incluyan las consecuencias jurídicas para el incumplimiento, pero dar certeza y operatividad a los actores de cómo deberán actuar. Y es que en este proceso se recurrió a precedentes y se homologaron plazos.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera reafirmó la necesidad de revisar los plazos, porque estos quedaron rebasados con la actual ley.

Indicó que el IEEM debe contar con el tiempo suficiente para que la revisión y verificación de candidaturas cuente con una logística que lo haga posible para cerrar el paso a temas de posibles fraudes. 

URGE RENOVAR

● Consejera electoral considera que la ley vigente quedó rebasada en el tema de plazos.

POR PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Piden reformas para evitar retrasos en candidaturas

A una semana de las campañas aún quedan por corregir o subsanar 15 casos de inconsistencias

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y los partidos urgieron que tras la elección del 2 de junio, deben existir reformas electorales que amplíen el plazo para que en el registro de candidaturas se cumpla con la paridad y acciones afirmativas para grupos vulnerables, incluso prever consecuencias jurídicas de incumplir.

Esto luego de que se cumplirá una semana del desarrollo de las campañas electorales y aún quedan por corregir o subsanar 15 casos de inconsistencias, una en diputaciones y 14 más en planillas.

Los integrantes del Consejo General del IEEM y los representaciones de los partidos, advirtieron que los tiempos los rebasaron para acreditar a las candidatas y candidatos, pese a que ha existido voluntad para

subsanan las inconsistencias desde el 26 de abril, cuando inició la etapa proselitista.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, admitió que los tiempos electorales en el estado, son acotados por lo que es necesario que se piense en una reforma al Código Electoral. Aunque admitió que está misma situación se repite en otros estados.

Indicó que no se pueden aprobar las candidaturas si hay incumplimiento en paridad de género y acciones afirmativas

El consejero electoral, Francisco Bello Corona, compartió la evaluación, aunque planteó que deben contemplarse consecuencias jurídicas y dar certeza a los partidos para que conozcan cómo deben actuar.

En esta elección, mencionó, debieron de recurrir a precedentes y homologar plazos para la revisión del registro de candidaturas, aunque el IEEM estableció

principios y un reglamento, así como los lineamientos para el principio de paridad y acciones afirmativas.

Desde las representaciones electorales, el PRD y PT hicieron pronunciamientos en la materia.

El representante suplente electoral perredista, Agustín Uribe Rodríguez, planteó que los trabajos para integrar una reforma en la materia podría ser después del 15 de junio. Urgió que en los mismos se deben corregir los tiempos y procedimientos para los criterios de género y acciones afirmativas.

Y por el PT, José Eduardo Díaz Antón consideró que debe garantizarse que sea una realidad el cumplimiento de postulación de mujeres y de grupos vulnerables, para que tengan representatividad y no sólo se quede en un tema de cuotas.

A las 00:01 horas del viernes iniciaron la etapa proselitista, aunque de manera inédita y por primera vez sin candidaturas de partidos por inconsistencias en los criterios previamente establecidos para su registro, caso contrario de nueve independientes a presidencias municipales, y la lista de legisladores pluris.

Una hora después, se validaron únicamente 79 fórmulas de candidaturas a diputaciones y 283 planillas a alcaldías encabezadas por mujeres por parte de las dos alianzas y MC.

Y a las 7:00 horas del 27 de abril validaron otras 72 fórmulas a legisladores y 288 planillas para ayuntamientos, designadas para hombres.

Aunque, antes de las 22:00 horas del 1 de mayo se emitieron otros dos requerimientos de 24 horas.



◀ Amalia Pulido admitió que está misma situación se repite en otros estados. Foto Especial

Necesaria una gran reforma electoral: Pulido

ALMA RODRÍGUEZ

Representaciones de partidos políticos y consejerías del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), coincidieron en que después del 2 de junio, se tendrá que trabajar para impulsar una propuesta de reforma electoral que corrija dos temas; los tiempos y los procedimientos que se efectúan en cada etapa de los procesos electorales.

"Los plazos son muy cortos, entonces creo que sí urge pensar en una reforma a nuestra propia normativa electoral, para ir ajustando", señaló la consejera electoral del

Instituto, Amalia Pulido Gómez.

En este sentido, los consejeros Karina Vaquera Montoya y Francisco Bello Corona, también se pronunciaron, pues indicaron que primero, los tiempos son muy cortos para revisar una cantidad importante de documentación -hablando de casi 8 mil expedientes en esta elección-; segundo, se debe establecer todos los requerimientos para el cumplimiento de las acciones afirmativas; y tercero, establecer la manera en la que deberán actuar los actores políticos durante el Proceso Electoral y definir las consecuencias de no acatarlo.

"Claro que hay que analizar en las posibles reformas electorales, todo esto que ha quedado rebasado para la propia institución en función a lo que establece la ley e incluso revisar el número de postulaciones que se propusieron, porque tenemos que ver que sean efectivas", refirió Karina Vaquera.

Entre las representaciones que coincidieron en impulsar una nueva reforma electoral, se encuentra el perredista Agustín Uribe Rodríguez, quien indicó que la propuesta deberá emanar de quienes son parte del sistema electoral y debiera conformarse a través de mesas de trabajo en las que participen especialistas,



consejerías y los partidos políticos.

Lo anterior fue expresado durante la realización de la 18ª Sesión Especial del Consejo General del IEEM, en la cual la autoridad electoral volvió a conceder a los partidos y coaliciones un nuevo plazo de 24 horas para realizar modificaciones, correcciones y aclaraciones a sus planillas y fórmulas.

INDISPENSABLE UNA REFORMA ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE EL IEEM Y LA PRESIDENTA CONSEJERA COINCIDEN EN UNA ENMIENDA

M I R E Y A A Y A L A

Representaciones de partidos políticos y consejerías del IEEM coincidieron en que después del 2 de junio, se tendrá que trabajar para impulsar una reforma electoral que corrija los tiempos y procedimientos que se efectúan en cada etapa de los procesos electorales, entre otros aspectos.

En este proceso, hubo retraso en el arranque de las campañas de varios candidatos, porque en la revisión de los registros de las candidaturas, el IEEM encontró que los partidos políticos no habían cumplido con acciones afirmativas encaminadas a cuatro grupos prioritarios que son: personas con discapacidad, indígenas, personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ y afromexiquenses.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que en estos comicios en los que se elegirán 1,302 cargos en todo el Estado de México, el trabajo ha sido titánico "porque nuestros calendarios electorales son muy acotados, tenemos que realizar muchas actividades en muy corto tiempo y sobre todo para dar certeza a la ciudadanía y por supuesto a los actores políticos".

En una entrevista televisiva, detalló que los institutos políticos tuvieron 10 días para ingresar sus registros y de acuerdo al Código Electoral, el IEEM

tiene cinco días para realizar toda la revisión, captura y digitalización.

En la primera revisión la autoridad electoral se percató que ningún partido cumplía a su totalidad con las postulaciones de acciones afirmativas entonces teníamos que asegurarnos que los partidos cumplieran.

Se tomó la decisión de dar plazos y finalmente las fuerzas políticas cumplieron con los requisitos: "pero fue una tarea muy grande recibimos alrededor de 8 mil expedientes, por lo que tuvimos 150 personas que estuvieron día y noche, revisando, capturando, digitalizando y al día siguiente de la sesión del sábado enviamos todo a la empresa para que las boletas fueran producidas, es decir ya nuestras boletas del Estado de México ya están siendo producidas".

Ante estos traspiés, los partidos políticos propondrán una reforma electoral necesaria para dar más tiempo en las etapas del proceso electoral.

